

de la Junta de ^{Comercio y Co-} ^{mision de Le-} ^{trados.} acordó pase la instancia á la Junta del Concecterio, y luego á los Concejales.

Letrados constituidos en Comision especial para que en vista de los dos informes pueda la Corporacion resolver en definitiva.

Se abone la cuenta presentada por el ^{Notario D. Joé e Maria Pineyro de sus honorarios del} ^{Notario D. Joé M.^o Pineyro} Vista la cuenta presentada por el Notario D. Joé e Maria Pineyro de sus honorarios y suplementos en el otorgamiento de escritura de Poder en diez y nueve del actual, á favor de D. Pedro Diaz Cassou, Letrado del Colegio de Madrid, acordó el Ayuntamiento se satisfaga con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto, las treinta y siete pesetas con treinta céntimos á que asciende.

Se recuerde á dicho Not.^o Sr. Pineyro se comprometió á traer ultimacion, cuando la escritura de transaccion con motivo de la construccion del camino de entrada al Concecterio de ^{el} ^{Padre Jesus}; por lo que propone que se le excite á que lo verifique. El Ayuntamiento estuvo conforme con esta indicacion.

Circular de la Cámara de Comercio de España en Londres. Se dio lectura á la circular de la Cámara de Comercio de España en Londres, recibida por el infrascrito Secretario, con la que se recitaban varios ejemplares de la Revista Económica, para que los entregue á los miembros de esta Corporacion, y tenga á bien noticiar á la Cámara